Sesión Ordinaria N.º 001-2022

La Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Esparza, martes 18 de enero de 2022, en la sala de reuniones del edificio municipal, al ser las ocho horas inicia la sesión. **Presentes:** Bach. Asdrúbal Calvo Chaves- alcalde Municipal, Ing. Juan Carlos Salas Porras-Ingeniero Junta Vial Cantonal, señor Kevin Campos Angulo, Representante del Concejo Municipal, (ausente) señora Ilianet Picado Representante Concejos de Distrito**,** Sr. Hugo Ugalde Cubero- Representante de las Asociaciones, **funcionarios:** Sra. Eunice Varela Asistente Técnico Gestión Vial.

ORDEN DEL DIA

Artículo I. Lectura del Orden del día.
Artículo II. Lectura y aprobación de acta anterior
Artículo III. Lectura de correspondencia
Artículo IV. Asuntos de Trámite Urgente:
3-Informe de Obras realizadas por Gestión Vial, mes de diciembre 2021,
4-Control y seguimiento de Acuerdos.
Artículo V. Mociones
Artículo VI. Asuntos varios

ARTÍCULO I

1. El señor presidente de la Junta Vial Cantonal Bach. Asdrúbal Calvo somete a votación el orden del día quedando **APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------**

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación de actas anteriores

1. Se procede a dar Lectura a Acta de Sesión ordinaria N.º 012 -2021, celebrada el martes 14 de diciembre de 2021 y el acta extraordinaria nº 01 de enero del 2022, celebrada el 13 de enero del 2022. ----------

La Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Esparza, acuerda aprobar el Acta de Sesión ordinaria Nº012 -2022 y el acta extraordinaria nº 1 del 2022. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III

Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota de fecha 04 de enero de 2022, dirigida a la Junta Vial Cantonal por la secretaría del consejo Municipal; texto que se transcribe a continuación: ----------

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° **131-2021** de Sesión Ordinaria, efectuada el veintisiete de diciembre de los dos mil veintiunos, **Artículo** 11, inciso 4 que dice lo siguiente: ----------

Se conoce nota de fecha 20 de diciembre de 2021, dirigida al señor Fernando Villalobos Chacón presidente del Concejo Municipal por el señor Rogelio Valverde Ugalde; texto que se transcribe a continuación: ----------

Reciban de nuestra parte, un atento saludo Nosotros, vecinos de Esparza, San Juan Grande, San Juan Chiquito, Juanilama, Esparsol, Caldera, Tivives, Salinas, Mata de Limón, etc., trabajadores de Metalco, Alunasa, Puerto Caldera y más, solicitamos de parte del Concejo de Transporte Público o de la Municipalidad de Esparza, se nos traslade y se construya el escampadero (anteriormente conocido como parada de buses), que prestan servicios a estos destinos. Esto, para nosotros es muy necesario, pues porque donde esperamos los buses (sitio autorizado por el MOP) es a la intemperie; bajo el sol, la lluvia, donde no hay techo ni bancas. Esto lo sufrimos a diario, hombres, mujeres, niños, ancianos, estudiantes, personas con necesidades especiales, etc. Nos parece inhumano y nadie del municipio se ha preocupado, dado que hay una parada en la plaza de Esparza, que está lejos de dicho sitio. Por todo lo anterior, acudimos a ustedes del CTP, con el fin que se haga un buen estudio salomónico y nos indiquen si tenemos derechos o no a una "parada digna" para nosotros. "No hay nada imposible ante el poder de Dios y del hombre"." HASTA Aquí LA Transcripción. ----------

SE ACUERDA: De conformidad con la nota de fecha 20 de diciembre de 2021, suscrita por el señor Rogelio Valverde Ugalde se trasladar a Junta Vial Cantonal y copia al Concejo de Distrito de Caldera y el Distrito de San Juan Grande. ----------

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. ----------

Alcalde Asdrúbal Calvo, es el tema de que quiere construir una parada, este caso se lo

vamos a trasladar a la unidad técnica para que Ronald vuelva a consultar a transporte público para ver si es necesario la construcción o no, se sabe que hay una parada centralizada y que de ahí se salen los buses. ----------

SE ACUERDA: trasladar a la unidad técnica para que Ronal le solicite estudio a transporte público, para ver si es factible la construcción de dicha parada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

2- Se conoce nota de fecha 05 de diciembre de 2022, dirigida a la Junta Vial Cantonal por la secretaría del consejo Municipal; texto que se transcribe a continuación: -----

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 130-2021 de Sesión Ordinaria, efectuada el veinte de diciembre de los dos mil veintiunos, Artículo 11, inciso 7 que dice: ----------

7 - Se conoce nota DE-E-314-12-2021 de fecha 06 de diciembre de 2021, dirigida a Alcaldías Municipales e Intendencias Municipales, Concejos Municipales, Municipalidades del país, por la MSc. Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; texto que se transcribe a continuación:

"Reciba un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años. El 17 de marzo de 2021, el Plenario de la Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate, el expediente 21.318 denominado Ley de Movilidad Peatonal, Ley No. 9976 con el cual se traslada a las municipalidades la gestión exclusiva de las aceras de la Red Vial Cantonal. Desde la UNGL se consideró de gran importancia establecer un proceso de sensibilización y socialización en tomo a los mecanismos de implementación de esta ley y sus alcances para los Gobiernos Locales del país. Con respecto a lo anterior, se realizó un proceso de construcción colaborativo liderado por la UNGL, la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), la Municipalidad de San José, la Fundación Friedrich Neumann, el Consejo Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM), con diferentes Municipalidades, para entregar un prototipo de reglamento de la Ley de Movilidad Peatonal, Ley No. 9976 al Régimen Municipal Costarricense. ----------

Por esta razón, realizamos entrega formal mediante oficio de este prototipo de reglamento para el uso de todos los Gobiernos Locales para la debida implementación de la Ley de Movilidad Peatonal, Ley No. 9976." **HASTA Aquí LA Transcripción. ----------**

Dar por recibida la nota DE-E-314-12-2021 de la UNGL. ----------

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota DE-E-314-12-2021 de la UNGL, trasladar copia a la Administración, a la Junta Vial Cantonal, al Asesor Legal, a la COMAD y a la Comisión de Asuntos Jurídicos. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------**

HASTA Aquí LA Transcripción. ----------

Alcalde Asdrúbal Calvo, ya en esto se está trabajando la parte legal y la parte vial, también se trasladó al concejo. ----------

SE ACUERDA: se traslada a la unidad técnica. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IV

Asunto de trámite Urgente Informe

Informe de Obras realizadas por el Ing. Juan Carlos Salas Porras, mes de diciembre.

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

GESTION VIAL

INFORME DE OBRAS REALIZADAS EN DICIEMBRE 2021

POYECTOS Y TRABAJOS DE CUADRILLAS				
CANTIDAD	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**UBICACIÓN**	**DISTRITO**
784	M3	Material utilizado para mantenimiento de caminos del cantón mediante colocación de base granular, relleno para construcción de cunetas revestidas y material para chorrea de concreto.	Cuadrantes de Tivives 6-02-006 (504m3), Cuadrantes Mojón 6-02-066 (30m3), El Tejar (58m3), El Rosal (12m3), Cuadrantes Esparza (12m3), Calle Solorzano 6-02-078 (60m3), El Realengo 6-02-036 (60m3), Las Tres Marías (48m3)	Espíritu Santo, Caldera
6	M3	Mezcla asfáltica utilizada para bacheo de las calles del cantón	Mojoncito 6-02-016 y 6-02-015 (6,49m3), Calle Barrio Nuevo 6-02-019 (8,64m3), La Riviera 6-02-023 (11,75m3), Tivives 6-02-006 (17,27m3)	Espíritu Santo, tivives
344	ML	Construcción de cordón y caño	Las Tres Marías, sobre calles 25 y 25A entre Avenidas 25 y 29	Macacona
269	ML	Construcción de cordón y caño en Rabo de Mono sobre la Calle 00 entre Avenidas 06 y 10.	Cuadrantes Urbanos de Esparza 6-02-019	Espíritu Santo
651	M2	Construcción de aceras peatonales	San Rafael sobre la ruta nacional 756	San Rafael
1	GLOBAL	Colocación de 146,5m3 de base granular y 155 toneladas de mezcla asfaltica colocada como carpeta	Calle 15 de setiembre 6-02-105	Espíritu Santo
1	GLOBAL	Colocación de 150,5m3 de base granular y 328,5 toneladas de mezcla asfaltica colocada como carpeta	Calle Bambu 6-02-063	San Juan Grande
790	TON	Mezcla asfáltica colocada como carpeta	Calles Urbanas de Esparza 6-02-019, sobre la Calle 00 entre Avenidas 01 y ruta nacional 1	Espíritu Santo
300	TON	Mezcla asfáltica colocada como carpeta	Calle Humo 6-02-009	Espíritu Santo
323,5	TON	Mezcla asfáltica colocada como carpeta	Ciudadela Rosarito Calderón, Avenida 09, calle 13B, Calle 13 entre Avenida 09 y 07B, calle 13A	Espíritu Santo
400	TON	Mezcla asfáltica colocada como carpeta	San Juan Grande 6-02-005, sector Casa España y Escuela de San Juan Grande	San Juan Grande, Espiritu Santo
170	TON	Mezcla asfáltica colocada como carpeta	Calle Margarita Sosa 6-02-066	Espíritu Santo
171	TON	Mezcla asfáltica colocada como carpeta	Calle Solorzano 6-02-078	Espíritu Santo
300	TON	Mezcla asfáltica colocada como carpeta	San Juan Chiquito 6-02-003, completar tramo entre Esparzol y Los Pinos y continuar hacia cruce con San Juan Grande	San Juan Grande
500	TON	Mezcla asfáltica colocada como carpeta	La Riviera 6-02-023, Avenida 09 entre calles 00 y 03, Avenida 15 entre calles 00 y 04	Espíritu Santo
1	GLOBAL	Colocación de 304m3 de base granular y 400 toneladas de mezcla asfaltica colocada como carpeta	Santa Lucia 6-02-073	Macacona
1	GLOBAL	Colocación de 506m3 de base granular y 565 toneladas de mezcla asfaltica colocada como carpeta	Cuadrantes de Esparza, Calle Figueroa y calle 06 entre desde El Chingo hasta Avenida 01	Espíritu Santo
2	GLOBAL	Colocación de 98m3 de base granular y 130 toneladas de mezcla asfaltica colocada como carpeta	Calle la acera en San Juan Chiquito	San Juan Grande
1	GLOBAL	Colocación de 1195,5m3 de base granular y 1135 toneladas de mezcla asfaltica colocada como carpeta	Tivives 6-02-006	Caldera
600	M2	Construcción de cunetas revestidas	Calle El Tejar 6-02-012	Espíritu Santo
1	GLOBAL	Demarcación vial vertical y horizontal en los cuadrantes del casco urbano. Avance del 50%	Casco urbano 6-02-019	Espíritu Santo

MAQUINARIA MUNICIPAL	
EQUIPO	**TRABAJOS REALIZADOS**
Motoniveladora	Colocación de material en calle El Realengo, Calle Solorzano, Conformación y colocación de material en cuadrantes de Tivives y en Las Tres Marías
Backhoe	Trabajo en bacheo en Mojoncito, Calle Barrio Nuevo, La Riviera , Tivives. Colocacion de material en El Rosal, reciendo material de limpieza en El Realengo. Limpieza de derrumbes en El Tejar.
Vagonetas	Acarreo de agregados a El Realengo. Calle Solorzano, Tivives, Las Tres Marías. Acarreo de mezcla para bacheo.
Compactadoras	Trabajos de compactación en bacheo y en calle Solorzano

Se acuerda: Aprobar el informe de obras presentado por Junta vial.

Control y seguimiento de acuerdos

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA JUNTA VIAL CANTONAL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS				
N° DE ACTA	ACUERDO	GESTIONES Y SEGUIMIENTO	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
SO 012-2021 14 diciembre de 2021 Art. I, inciso 1	Aprobar el Acta de Sesión ordinaria N.º 012-2021.	Imprimir Acta de Sesión Ordinaria N°012-2021 en sus respectivos folios autorizados por la Auditoría Municipal para que el señor presidente y el señor secretario procedan a firmarla.	Asistente Técnico de Gestión Vial	Ya fue impresa en sus respectivos folios. **-EJECUTADO**
SO 012-2021 14 diciembre de 2021. Art. lII, inciso uno.	Se conoce nota de fecha 05 de noviembre 2021, dirigida a la Junta Vial Cantonal, por el señor Claudio López, solicitando intervención en la calle bajo los López y alcantarillas para los pasos de agua. **Se acuerda:** trasladar a la unidad técnica para que en la programación incluya atender el bajo los López y analizar si se les puede colaborar con lo que dice la nota para ver si tenemos los materiales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------**	Mediante oficio **JVC-053-2021** se trasladó acuerdo a la unidad técnica	-Gestión Vial	Mediante oficio JVC-053-2021, se traslada acuerdo a la unidad técnica. Ya se envió el Bak Hoe a conformar, queda pendiente visita para valorar lo que resta de la solicitud hecha por el señor López. **En proceso de ejecución**
.**SO 012-2021** 14 diciembre de 2021. Art. lII, inciso uno. Art. lII, inciso cuatro.	Se conoce nota de fecha 15 de noviembre 2021, dirigida a la Junta Vial Cantonal, por la señora Elida Palma, en la cual solicita se le ayude con las alcantarillas que quedaban pendientes. **Se acuerda**: trasladar a la unidad técnica para que retome el trabajo para el otro año y se puedan colocar esa alcantarilla. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**	Mediante oficio **JVC-056-2021** se trasladó acuerdo a la unidad técnica.	Gestión Vial	Mediante oficio **JVC-056-2021** se trasladó acuerdo a la unidad técnica. Para que se retome el trabajo en el 2022 y se coloquen dichas alcantarillas. **En proceso de ejecución**

SO 012-2021 14 diciembre de 2021. Art. lII, inciso cinco.	Se conoce nota de fecha 18 de noviembre 2021, dirigida a la Junta Vial Cantonal, por la comisión de obras públicas de la Municipalidad de Esparza, en la cual se acuerda**:** **Trasladar la nota del señor Alberth Soto Otárola a la Comisión de Obras Públicas para su análisis y posterior dictamen. Remitir copia a Administración y a la Junta Vial Cantonal de Esparza para lo que corresponda. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.** **Se acuerda:** trasladar a la unidad técnica para que valore la solicitud de don Alberth y nos dé el criterio técnico respectivo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADOPOR UNANIMIDAD.**	Mediante oficio **JVC-057-2021** se trasladó acuerdo a la unidad técnica.	Gestión Vial	Mediante oficio **JVC-057-2021** se trasladó acuerdo a la unidad técnica. **En proceso de ejecución**
SO 012-2021 14 diciembre de 2021. Art. lII, inciso seis.	Se conoce nota de fecha 18 de noviembre 2021, dirigida a la Junta Vial Cantonal, por los vecinos de la comunidad de Artieda, solicitamos de manera respetuosa se nos pavimente el camino de Jocote partiendo desde su entrada principal hasta donde dé en distancia el o los tramos presupuestados por la Municipalidad de Esparza. Se acuerda: trasladar a la unidad técnica para que considere la solicitud de los vecinos de Artieda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADOPOR UNANIMIDAD.**	Mediante oficio **JVC-058-2021** se trasladó acuerdo a la unidad técnica.	Gestión Vial	Mediante oficio **JVC-058-2021** se trasladó acuerdo a la unidad técnica. **En proceso de ejecución**

SO 012-2021 14 diciembre de 2021. Art. lII, inciso siete.	Se conoce nota de fecha 18 de noviembre 2021, dirigida a la Junta Vial Cantonal, por los vecinos de la comunidad de Artieda, solicitamos de manera respetuosa se nos pavimente el camino de Jocote partiendo desde su entrada principal hasta donde dé en distancia el o los tramos presupuestados por la Municipalidad de Esparza. Se acuerda: trasladar a la unidad técnica para que considere la solicitud de los vecinos de Artieda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADOPOR UNANIMIDAD.**	Mediante oficio **JVC-058-2021** se trasladó acuerdo a la unidad técnica.	Gestión Vial	Mediante oficio **JVC-058-2021** se trasladó acuerdo a la unidad técnica. Para que analice la solicitud de los vecinos de Artieda y lo considere. **En proceso de ejecución**
SO 012-2021 14 diciembre de 2021. Art. lII, inciso ocho.	Se conoce nota de fecha 03 de diciembre 2021, dirigida a la Junta Vial Cantonal, por los vecinos de la comunidad ubicados contiguo a la propiedad de la señora Viqui Vindas, hacia el oeste, pasando por pali y 300 m a la izquierda. Solicitan se coloquen rótulos en las aceras que indique que es exclusivamente para peatones. ya que son transitadas por bicicletas y es peligroso que ocurra un accidente. **Se acuerda**: trasladar a la unidad técnica para que se coloquen las señales compradas en esas aceras. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**	Mediante oficio **JVC-059-2021** se trasladó acuerdo a la unidad técnica.	Gestión Vial	Mediante oficio **JVC-059-2021** se trasladó acuerdo a la unidad técnica. Para que se coloquen dichas señales en esa acera **EJECUTADO**

Se da por conocido el control y seguimiento de acuerdo presentado por Asistente Técnico de Gestión Vial. ----------

Se presenta informe de actividades realizadas por gestión vial.

ACTIVIDADES REALIZADASGETION VIAL

1. Unidad técnica de Gestión Vial Municipal----------

Descripción: corresponde a las actividades ordinarias del funcionamiento de la Gestión, para el 2021 se realizaron el pago de salarios la compra de materiales y suministros generales, la compra de pinturas y diluyentes, productos químicos, materiales productos de plástico y pago de reajustes. así como la compra de herramientas e instrumentos, útiles de limpieza, de resguardo y

seguridad. ----------

Para un total ¢362.515.009,15 LEY 8114. ----------

2. Mantenimiento y conservación de los caminos vecinales de Esparza ----------

Descripción: Esta meta contempla la compra y el pago de varias necesidades para el departamento como lo es el pago del alquiler de maquinaria y equipo, así como la compra de combustibles, lubricantes, pinturas, productos metálicos, productos minerales y asfalticos., también se contempla el pago de pólizas, la compra de repuestos y accesorias, así como el mantenimiento de la maquinaria. y por último esta meta contempla la compra de materiales y productos eléctricos, la compra de madera y sus derivados, productos de vidrio, así como la compra de útiles y materiales de resguardo y seguridad y demarcación vial. ----------

Para un total ¢ 111.569.200,68 LEY 8114 ----------

3. Bacheo calles del Cantón ----------

Descripción: Se realiza la compra 450 toneladas de mezcla y 17800 litros de emulsión asfáltica para el bacheo ordinario de las calles en asfalto del cantón. ----------

- Calles Urbanas Esparza centro ----------
- Calles Castillo en Marañonal ----------
- Calles Urbanas Marañonal ----------
- Santa Marta ----------
- San Juan Grande ----------
- San Juan Chiquito ----------
- Calle MAG ----------
- Calle Vélez en San Jerónimo ----------
- Caminos calle Mojón ----------
- También se construyeron varios reductores de velocidad ----------

Monto ¢24.999.046 Ley 8114 ----------

<u>Esparza Centro</u>







<u>Santa Marta</u>





Marañonal





Cuadro # 1 Mezcla Asfaltica colocada como Bacheo en el año 2021 Orden de Compra#2538 compra de 250 m3 de mezcla Siendo en Toneladas 475,60 Ton				
Comunidades	**Codigo del Camino**	**Cantidad Toneladas Colocadas**	**TOTAL**	**SALDO**
Esparza Centro	6-02-019	162,39	387,9TON	87,07 TON
Calle Castillo en Marañonal	6-02-074	5		
Calle Urbanas Cuadrantes Marañonal	6-02-020	8, 08		
Santa Marta	6-02-077	12, 03		
Urbanización Calle Castillo	6-02-069	20,07		
San Juan Grande	6-02-005	5		
San Juan Chuiquito	6-02-003	24,06		
Calle MAG	6-02-067	4		
Calle Velez en San Jeronimo	6-02-052	45, 17		
Calle Mojoncito	6-02-015	15		
Calle Riviera	6-02-023	12		
Calle Tivives	6-02-006	40		
Calle B°Nuevo, costado sur de Liceo de Esparza	6-02-019	20,05		
Caminos Mojon	6-02-015 /6-02-016	15,05		

Fuente: Elaboración UTGV ----------

Quedando en compromiso para ser utilizado en el I semestre del año 2022, un saldo de 87.07 Ton para ser colocado como bacheo en los caminos del cantón. ----------

4. Mantenimiento de al menos 5 km de caminos vecinales, mediante la compra de lastre ----------

Descripción: Para el año 2021 se realizó la compra de 4500 m3 de material de lastre para realizar mejoras y mantenimiento ordinario a los 77 km de caminos en lastre del cantón de Esparza, la compra de lastre. ----------

Este material también se utilizó como: ----------

- base de carpetas ----------

- cunetas ----------
- cordón y caño ----------
- así como otras obras de encauzamientos pluviales. ----------

Dentro de las comunidades donde se usó este material están: ----------

- ✓ Guadalupe ----------
- ✓ Tiocinto ----------
- ✓ Cuadrantes de Villa Nueva, Caldera ----------
- ✓ 15 de Setiembre, Mojón ----------
- ✓ La Moncha, Caldera ----------
- ✓ Alto de las Mesas ----------
- ✓ Pan de Azúcar, Mojón ----------
- ✓ Camino a Humo ----------
- ✓ Cuadrante Tivives ----------
- ✓ Calle Lande ----------
- ✓ Calle Solórzano ----------
- Cuadrantes Mojón ----------

Monto ¢ 39.948.751,42 LEY 8114 ----------

Cuadro # 2

Material de Lastre colocado en el 2021
Orden de compra #2388
4700 m3 de material tipo lastre

Comunidades	Codigo del Camino	Cantidad Metros Cúbicos m3	Total m3 colocado	Saldo m3
Calle a Tiocinto	6-02-050	44		
Camino Guadalupe	6-02-008	202		
Camino Mesetas	6-02-018	36		
San Juan Encauzamiento	6-02-005	40		
Cuadrantes Villa Nueva	6-02-093	14		
Camino Humo	6-02-009	54		
Camino 15 de setiembre Mojón	6-02-105	84		
Camino la Moncha, caldera	6-02-017	48		
Agranel las Mesas	6-02-014	252		
Cuadrantes Tivives	6-02-091	888		
San Juan Cunetas	6-02-005	112		
Camino Pan de Azucar	6-02-082	156		
Acopio Tres Marias		200	3123	1685
Calle Lande	6-02-042	252		
Entrada Tivives, Encauzamiento	6-02-006	94		
Cuadrantes Mojón	6-02-066	30		
Mesetas abajo	6-02-049	36		
Mojoncito	6-02-015	24		
Cambalache	6-02-024	96		
Calle Solorzano	6-02-078	60		
La Cima	camino nuevo	36		
Calle Realengo		60		
Calle Tres Marias	camino nuevo	48		
Tejar	6-02-012	72		
Destinos Varios		185		

Fuente: Elaboración UTGV

Quedando en compromiso para ser utilizado en el I semestre del año 2022, un saldo de 1685 m3 para ser colocado como material de lastre.

Camino Pan de Azúcar







5. Encauzamientos y Aceras ----------

Descripción: Se realizará la construcción de cunetas revestidas y aceras en los caminos del cantón. Para el **I semestre** se realizó la construcción 450 m2 de aceras y 1000 m2 de cordón y caño, este proyecto cuenta con una **orden de compra # 2266.** la cual corresponde al siguiente camino: --------

- Esparza, desde el cementerio hasta el restaurante Enis, con su respectiva construcción de cordón y caño. ----------







En el II semestre del 2021 se realizó la construcción 513 metros lineales de cordón y caño en Esparza en la Calle Rabo Mono, la cual cuenta con una orden de compra **# 2554** ejecutada al 100%



El proyecto de encauzamiento se encuentra financiadas por tres diferentes fuentes de ingreso, las ordenes **#2266, #2454 y una parte de la orden #2558 por un monto total de ₡ 78.814.872 Ley 8114.** ----------

6. Mantenimiento de al menos 5km de caminos asfaltados mediante la colocación de una carpeta

Descripción: Colocación de 1850 toneladas de mezcla asfáltica en modalidad de carpetas asfálticas en los siguientes caminos: ----------

- 6-02-009 Galaxias entronque Humo. ----------
- 6-02-019 Casco Urbano (calle principal iglesia salida castañuelas). ----------

- 6-02-005 San Juan Grande, sector puente rio Esparza casa España. ----------
- 6-02-023 Calles Riviera, frente a la escuela. ----------
- 6-02-021 Calles Rosal. ----------
- 6-02-073 Santa Lucia- Santa Marta, sector iglesia. ----------
- 6-02-006 Tivives, inicio del proyecto. ----------
- 6-02-003 San Juan Chiquito Esparzol. ----------
- 6-02-063 Calle Bambú. ----------
- 6-02-115 Calle frente al Salón Comunal San Juan Chiquito. ----------
- 6-02-066 Calle Margarita Sosa. ----------

Así como la colocación de 582 m3 de base de 1 1/2 pulgadas, para reforzar la base del camino en Santa Lucia - Santa Martha, Calle frente al Salón comunal de San Juan Chiquito y Tivives.

Monto ¢159.507.285,66. LEY 8114

Cuadro # 3			
Mezcla Asfáltica colocada como carpeta en el 2021 Orden de Compra #2612 2660 Toneladas de Mezcla			
Comunidades	Codigo del Camino	Cantidad Toneladas Colocadas	TOTAL
Galaxias entronque Humo	6-02-009	300	2660
Casco Urbano Esparza	6-02-019	350	
San juan Grande	6-02-005	200	
Calles Riviera	6-02-023	300	
Calle Rosal	6-02-021	200	
Santa Lucia- Santa Marta	6-02-073	200	
Tivives	6-02-006	300	
San Juan Chiquito, Esparzol	6-02-003	300	
Calle Bambú	6-02-063	210	
Calle frente salon comunan San uan Chiquito	6-02-115	130	
Calle Margarita Sosa	6-02-066	170	

Fuente: Información de UTGV ----------

El cuadro 3 señala la cantidad de mezcla asfáltica colocada en modalidad de carpeta asfáltica en todo el cantón que equivale a 2660 toneladas, proyectos adjudicados a la empresa MECO.

Galaxias Entronque Humo



















7. Mantenimiento y recuperación de Puentes. ----------

Descripción: Para el primer semestre del año 2021 se realizará mantenimiento del Puente sobre Quebrada Quiñones y se realizará recuperación del Puente La Cortina. ----------

Este proyecto queda en compromiso para el I Semestre del 2022 y fue adjudicada a la empresa Corporación Incaprefa S.A, cuenta con una orden de compra número 2684. ----------

Monto ₡9.992.000 LEY 8114. ----------

33. Encauzamiento pluvial sector de Marañonal, Calle Otárola. ----------

Descripción: Para el II semestre se realizará el encauzamiento de al menos 300 metros de aguas pluviales en el sector conocido como Calle Otárola, en Marañonal, de acuerdo al diseño previo. ----------

Monto ¢ 85.000.000 Ley 8114. ----------

Este proyecto se declara desierto el proceso, ya que uno de los propietarios se negó a dar los permisos respectivos. ----------

Demarcación vial y horizontal de las calles del cantón. ----------

34. Descripción: Para el II semestre en una primera etapa de la demarcación vial de los caminos del cantón, según estudio contratado. ----------

Monto ¢ 10.000.000 Ley 8114 . ----------







Total, presupuestado; 797.340.207,19

SE DA POR RECIBIDO EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS.

Alcalde Asdrúbal Calvo, quien con algún asunto urgente. ----------

Señora Ilianeth Picado, si el tema en San Jerónimo, con la carpeta que se puso, un deslizamiento que hay, que ya queda sólo un espacio para una vía, para que se vaya a ver y también en el vado de la calle Zeledón Mafio, hay cómo un hueco, para que pongan alguna señalización de ceda, yo pienso que es una calle muy importante. ----------

Alcalde Asdrúbal Calvo, si hay que esperar que se coloque la mezcla de los Mafios hacia arriba, para que con lo que sobre se ponga una señalización de ceda, para que los carros tengan cuidado a la hora de pasar, eso en un futuro habrá que hacer un puente en un futuro y ver con que recursos. ----------

Se Acuerda: trasladar a la unidad técnica para que lo incorpore en la programación de gestión vial. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

El otro punto es pedirles que me ayuden con el bacheo, yo se que se está por retomar lo del divino niño, la parte que la asada no quiso terminar y después en la parte de cocobolos que se hizo la cuneta. ----------

Asdrúbal Calvo, pero creo que la carpeta llega hasta ahí a no ser que se necesite el bacheo para colocar la carpeta, y se estaría dando inicio en marzo apenas desembolsen, es poco lo que falta igual si hay que hacer bacheo se hace. ----------

Ingeniero Juan Carlos Salas, sino le planteamos a la empresa, nosotros le alistamos y ellos que pongan la mezcla. ----------

Asdrúbal Calvo, en ese trayecto hay que trabajar mucho la orilla, porque cuando se hizo la cuneta quedó separada. ----------

Señora Ilianeth Picado, es que, en esa calle de San Juan, tanto nosotros cómo Juan Carlos, acordado irla ampliando. ----------

Señor Rafa Morera, esa calle de Rabo de Mono, con el bacheo la van arreglar. ----------

Alcalde Asdrúbal Calvo, si, y falta allá por el cementerio que quedaron unas orillas y aprovechando nos da mas amplitud la calle, para pegarla con la acera. Rafa me preguntaba por aquellas tres alcantarillas que habíamos dado para colocar allá en el castillo, que se hizo el trabajo y no se recogieron, esas alcantarillas hay que recogerlas, -- porque igual las estaba pidiendo Sandra que es con un tema de ceguera, no se si era para la entrada de ella o para un paso propio de la cuneta, si es para privado si está difícil.

Señora Ilianeth Picado, disculpen, nosotros tenemos pendientes las alcantarillas de Cocobolos. ----------

Alcalde Asdrúbal Calvo, para que quede claro que no se conectó, ni asistió ningún ---------- representante del consejo Municipal se conectó a la sesión. ----------

No se presentaron Mociones

CAPITULO VI

Asuntos Varios

No hay asuntos varios

Al ser las ocho con 34 minutos finaliza la reunión.

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves
presidente

Hugo Ugalde Cubero
secretario